



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006818-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a control de la plaga forestal en la provincia de Segovia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006734 a PE/006864.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La *Thaumetopoea pityocampa*, más conocida como "procesionaria del pino", es un lepidóptero de la familia *Thaumetopoeidae*, que en estado de oruga produce daños característicos como la defoliación del árbol, llegando a secar las hojas de los mismos lo que debilita a los pinos y posibilita el ataque de otros enemigos, con el consiguiente riesgo para la conservación de las masas forestales.

Durante los últimos meses se ha podido comprobar que la defoliación provocada por la procesionaria del pino en varias zonas de la provincia de Segovia puede poner en riesgo la vida de ejemplares de *Pinus pinea* y *Pinus pinaster* y por lo tanto el deterioro de importantes extensiones de montes tanto públicos como privados.

Además esta plaga está poniendo en riesgo las cosechas de piñas de *Pinus pinea* (pino piñonero) de futuros años, por el debilitamiento de los árboles y por lo tanto la



merma de rentas, con el paulatino abandono de la superficie forestal, con la pérdida de puestos de trabajo, y con la sensación de abandono que muestran las masas forestales afectadas.

Por otro lado, trabajadores forestales, recolectores de piñas, agricultores, propietarios forestales, Ayuntamientos e incluso ciudadanos que viven cerca de las zonas afectadas están mostrando su malestar por los efectos de esta plaga y por los problemas de salud que está produciendo la procesionaria del pino, tales como picores, irritaciones en piel, etc.

Por todo lo expuesto:

• **¿Qué acciones piensa tomar la Junta de Castilla y León para el control de esta plaga forestal? ¿Cuándo? ¿Con qué presupuesto?**

• **¿Considera la Junta de Castilla y León que es adecuado el estado fitosanitario de las masas forestales de la provincia de Segovia tanto de propiedad pública como de propiedad privada?**

• **¿Qué montes públicos de la provincia de Segovia (término municipal y n.º monte), y por lo tanto bajo la gestión de la Junta, necesitan la realización de tratamientos contra plagas forestales?**

• **¿Qué montes privados de la provincia de Segovia (término municipal y nombre) necesitan la realización de tratamientos contra plagas forestales?**

• **¿Qué presupuesto ha utilizado la Junta de Castilla y León en los últimos cinco años en la provincia de Segovia para la realización de tratamientos contra plagas forestales? ¿Qué presupuesto ha utilizado en cada monte de la provincia? ¿Qué tipo de tratamientos se realizaron?**

Valladolid, 18 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudiez Calvo